

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la Carrera judicial y del Ministerio Fiscal en el mes de Enero de 1909.

## ESTADO NÚM. 1

## ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

FECHA ... ... ...	CARGO QUE SE PROVEE	NOMBRES	CARGO SITUACIÓN ACTUAL	NÚM. ... ... ...	OBSERVACIONES
9	2. <sup>o</sup> Juzgado de primera instancia de Orense.....	D. Enrique Frera y Alvarez.....	Juez de Orgaz.....	1. <sup>o</sup>	Art. 1. <sup>o</sup> del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 42 de la ley adicional.
»	3. <sup>o</sup> Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	D. José María Sánchez Vera.....	Idem de Valverde del Camino.....	1. <sup>o</sup>	Art. 8. <sup>o</sup> del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.
»	4. <sup>o</sup> Tenencia Fiscal de Cádiz.....	D. Juan García Tabío y Castro Rubio.....	Idem de Albuñol.....	1. <sup>o</sup>	Art. 1. <sup>o</sup> del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 42 de la ley adicional.
»	2. <sup>o</sup> Juzgado de primera instancia de Castuera.....	D. Joaquín Delgado y García Barquiero.....	Idem de Murias de Paredes.....	1. <sup>o</sup>	Art. 1. <sup>o</sup> del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 41 de la ley adicional.
»	3. <sup>o</sup> Idem de Belmonte (Cuenca).....	D. Mantel de la Cuesta y Douzón.....	Idem de Escalona.....	1. <sup>o</sup>	Art. 8. <sup>o</sup> del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.
»	4. <sup>o</sup> Idem de Albuñol.....	D. Alonso Carrillo de Albotrauz y Corral.....	Idem de Brihuega.....	1. <sup>o</sup>	Art. 1. <sup>o</sup> del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 41 de la ley adicional.
21	1. <sup>o</sup> Idem del Ferrol.....	D. Gerardo Pardo y Prado.....	Idem de Celanova.....	1. <sup>o</sup>	Art. 5. <sup>o</sup> del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.
»	2. <sup>o</sup> Tenencia Fiscal de Gerona.....	D. Francisco Torres y Babí.....	Idem de la Unión.....	1. <sup>o</sup>	Art. 1. <sup>o</sup> del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 42 de la ley adicional.
»	1. <sup>o</sup> Juzgado de primera instancia de Úbeda.....	D. Fermín Sáez Astiasu y Susacía.....	Idem de Amurrio.....	1. <sup>o</sup>	Art. 5. <sup>o</sup> del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.
»	2. <sup>o</sup> Idem de La Unión.....	D. José Reynoso y Biurrun.....	Idem de Barbastro.....	1. <sup>o</sup>	Art. 1. <sup>o</sup> del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 41 de la ley adicional.
»	1. <sup>o</sup> Idem de Tineo.....	D. Ildefonso Baquero y Pérez.....	Aspirante a la Justicia con el número 51.....	»	Art. 1. <sup>o</sup> del Real decreto de 14 de Marzo de 1907 y 40 de la ley adicional.
»	2. <sup>o</sup> Idem de Gangas de Tineo.....	D. Manuel Fernández Carrascosa.....	Idem con el número 52.....	»	Idem id.
»	3. <sup>o</sup> Idem de Bonabarre.....	D. Julio de Ereilla y Aróstegui.....	Idem con el número 53.....	»	Idem id.
21	1. <sup>o</sup> Idem de Villalón.....	D. Mariano Miguel Rodríguez.....	Idem con el número 54.....	»	Idem id.

Madrid, 10 de Febrero de 1909.—El Subsecretario, P. Amat.

## ESTADO NÚM. 3

## TRASLACIONES

FECHA ... ... ...	CARGO QUE SE PROVEE	CARGO SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	NÚM. ... ... ...	OBSERVACIONES
5	Juzgado de primera instancia de Pola de Lena.....	Juez de Riaño (electo) .....	D. Fernando Gamero y Calvo.....		A su solicitud.
»	Idem de Riaño.....	Idem de Pola de Lena.....	D. Luis Barroeta y Márquez.....		Idem.
9	Tenencia Fiscal de Gerona.....	Idem de Reus.....	D. José Ruiz López.....		Idem.
»	Juzgado de primera instancia de Reus.....	Teniente Fiscal de Tarragona (electo).....	D. Felipe Rey y Gutiérrez.....		Idem.
»	Tenencia Fiscal de Tarragona.....	Juez de Santa Cruz de Tenerife (electo).....	D. Joaquín Fecal y Valero.....		Idem.
»	Juzgado de primera instancia de Orgaz.....	Idem de Motilla del Palancar (electo).....	D. José M. <sup>a</sup> Gutiérrez Rápide.....		Idem.
»	Idem de Motilla del Palancar.....	Idem de Castuera.....	D. Antonio Falcón y Juan.....		Idem.
»	Idem de Valverde del Camino.....	Idem de Belmonte.....	D. Rafael Lozano y Barbero.....		Idem.
»	Idem de Brihuega.....	Idem de Belorado (electo).....	D. Eduardo Fernández Gómez.....		Real decreto de 21 de Diciembre de 1908.
»	Idem de Belorado.....	Idem de Villalón.....	D. Antonio Rodríguez y González.....		A su solicitud.
»	Idem de Escalona.....	Idem de Tineo.....	D. Hipólito González Rebollar.....		Idem.
»	Idem de Murias de Paredes.....	Secretario de la Audiencia de Castellón.....	D. Julio Domínguez y Roaero.....		Idem.
21	Idem de Orihuela.....	Teniente Fiscal de Santander.....	D. Antonio Bellver de Oña.....		Idem.
»	Tenencia Fiscal de Santander.....	Idem de Gerona (electo).....	D. José Ruiz López.....		Idem.
»	Juzgado de primera instancia de Oviedo.....	Juez de Quintanar de la Orden.....	D. José Vicente y Penedo.....		Idem.
»	Idem de Quintanar de la Orden.....	Idem de Albuñol (electo).....	D. Alonso Carrillo de Albornoz.....		Idem.
»	Idem de Albuñol.....	Idem de Úbeda.....	D. Juan Cereijo Alonso.....		Idem.
»	Idem de Bonabarre.....	Idem de Cangas de Tineo.....	D. Máximo García Gil.....		Idem.
»	Idem de Amurrio.....	Idem de Cangas de Tineo.....	D. Jaime del Ojo y Fiestas.....		Idem.

Madrid, 10 de Febrero de 1909.—El Subsecretario, P. Amat.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD		SERVICIOS		AL ESTADO		Días..				
				EN LA CLASE		Meses..		Años..		Meses..				
				Días..	Meses..	Años..	Meses..	Días..	Meses..	Años..	Meses..			
<b>Jefes de Administración de primera clase.</b>														
Activos.														
1	Ilmo. Sr. D. Antonio Cánovas y Vallejo.....	Ordenador de pagos de Gracia y Justicia y Hacienda.....	Madrid.....	46	9	13	8	25	24	1	6			
2	Ilmo. Sr. D. Ernesto de Benito y Herriáns.....	Subinspector general de Hacienda.....	Alava.....	59	1	25	8	11	33	6	11			
3	Excmo. Sr. D. Fernando de Tejero y Alburquerque.....	Interventor de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Valencia.....	49	7	3	2	4	19	10	9			
4	Ilmo. Sr. D. Gabriel González Gómez.....	Ordenador de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Murcia.....	59	9	17	7	11	6	31	4			
5	Sr. D. Rafael Eulate y Moretta.....	Delegado de Hacienda en Barcelona.....	Gipúzcoa.....	53	8	15	5	3	20	4	21			
6	Sr. D. Regino Escalera y Suero Carreño.....	Ordenador de pagos de Hacienda.....	Oviedo.....	59	3	25	3	2	19	9	29			
7	Sr. D. Eduardo Restituta y Martínez.....	Jefe de Sección en la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Renta.....	Madrid.....	48	8	28	2	3	11	6	7			
8	Ilmo. Sr. D. Pedro de Mingo y Romero.....	Delegado de Hacienda en Sevilla.....	Cádiz.....	59	2	12	1	2	40	2	27			
9	Sr. D. Agustín Fernández Ramos.....	Delegado de Hacienda en Zaragoza.....	Sevilla.....	65	4	23	1	2	37	9	4			
10	Ilmo. Sr. D. José León Villanueva.....	Administrador general de las minas de Almadén.....	Sevilla.....	54	4	18	1	2	35	6	11			
11	Sr. D. Ángel Viola-Hidalgo y Barril.....	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	Madrid.....	59	10	16	1	2	34	4	11			
12	Sr. D. Luis de la Puent y Olea.....	Delegado de Hacienda en Granada.....	Sevilla.....	57	2	23	1	2	33	6	17			
13	Ilmo. Sr. D. Marcos Martínez y Gómez.....	Delegado de Hacienda en Madrid.....	Santander.....	55	3	11	1	10	21	10	17			
14	Sr. D. Rafael Pueyo y Pérez.....	Delegado de Hacienda en la Coruña.....	Madrid.....	59	4	10	5	2	24	40	27			
15	Sr. D. Carlos Torrijos y Baeruz.....	Delegado de Hacienda en Valencia.....	Alicante.....	51	11	25	3	2	21	32	11			
16	Sr. D. Carlos Vargas y Cailloux.....	Interventor central de Hacienda.....	Madrid.....	53	11	24	1	1	36	1	19			
17	Excmo. Sr. D. Manuel Díaz Gómez.....	Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, en condición, electo.....	Oviedo.....	52	1	2	2	2	27	6	7			
Excedentes.														
1	Ilmo. Sr. D. José Solís de la Huerta.....	Interventor central de Hacienda.....	Oviedo.....	64	5	3	2	64	1	37	4			
Cesantes.														
1	Sr. D. Ramón Larroca y Pascual.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	60	2	10	2	2	16	8	11			
2	Ilmo. Sr. D. Francisco Fontanés y Martínez.....	Interventor central.....	Cuba.....	60	2	18	9	20	25	3	13			
3	Sr. D. Aníbal Álvarez Ossorio y Flizuro.....	Subintendente de Hacienda de Filipinas.....	Huelva.....	75	11	27	8	21	12	9	10			
4	Sr. D. Antonio Dieffebiagno de Montoyan.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	62	4	21	1	21	24	1	11			
5	Sr. D. Manuel Sastrón y Piñol.....	Subintendente de Hacienda de Filipinas.....	Teruel.....	62	4	21	5	25	13	5	20			
6	Sr. D. Manuel Bustamante y Gutiérrez.....	Vocal de la Junta de Clases pasivas.....	Lugo.....	58	9	2	9	20	5	4	17			
7	Sr. D. José María O'Neile.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	45	2	12	5	5	21	5	28			
8	Sr. D. Eusebio Salas y Rodríguez.....	Gobernador civil.....	Oviedo.....	57	9	26	5	26	12	4	24			
9	Sr. D. Antonio Castañón y Vaez.....	Gobernador civil.....	Oviedo.....	68	2	4	10	24	12	6	10			
10	Sr. D. Félix J. Carazony y Salas.....	Gobernador civil.....	Cádiz.....	64	2	4	4	6	16	4	16			
11	Sr. D. Emilio Gutiérrez Gamero.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	64	2	22	4	7	17	2	11			
12	Sr. D. Fernando Álvarez y Guijarro.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	60	2	4	4	4	13	1	1			
13	Ilmo. Sr. D. Bartolomé Esteban Marín.....	Ordenador de pagos de Fomento.....	Teruel.....	61	3	6	4	10	7	14	11			
14	Sr. D. Antonio Gálvez y González.....	Gobernador civil.....	Granada.....	56	7	3	3	20	16	3	7			
15	Sr. D. Ricardo Torroja y Madero.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	69	1	27	3	1	20	2	10			
16	Sr. D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Gobernador civil.....	Zamora.....	47	2	3	1	1	8	2	16			
17	Sr. D. Vicente Zaidín y Alvarez.....	Gobernador civil.....	Huesca.....	49	10	25	2	9	27	14	11			
18	Sr. D. Alejandro Cadarso Roquete.....	Gobernador civil.....	Coruña.....	44	2	2	2	17	2	6	17			

19	Exmo Sr. D. Francisco Javier de Beránger y Carrera.
20	Sr. D. Casimiro Sánchez Gárcia.
21	Sr. D. Pedro Bolt y Faquinetto.
22	Sr. D. Federico Ordax Avecilla.
23	Sr. D. Pedro de Miranda y de Cáceres.
24	Sr. D. Federico López González.
25	Sr. D. Gustavo Alvarez y Alvarez.
26	Sr. D. Juan José Zapata y Salazar.
27	Sr. D. Luis Fuentes Mallafré.
28	Exmo. Sr. D. Manuel López Gamundi.
29	Sr. D. Antonio Díaz Valdés.

## Jefes de Administración de segunda clase.

## Activos.

1	Sr. D. Alvaro Solano y Vial.
2	Sr. D. Ramón Goicoechea y Hernández de Alba.
3	Ilmo. Sr. D. José de la Concha Alcalde.
4	Sr. D. Manuel Jiménez y Vicente.
5	Sr. D. Enrique Salguero y Beccera.
6	Sr. D. Arturo Valgatón y Romero.
7	Sr. D. Luis Sein-Echadne y del Olmo.
8	Sr. D. Valentín Rubio Guillén.
9	Sr. D. Segundo Rodríguez del Valle.
10	Sr. D. Francisco Prat y Varela.
11	Sr. D. Joaquín Gállego Esteban.
12	Sr. D. Manuel Bernabeu y Tord.
13	Sr. D. Enrique de Itúar y Sanchez de Vargas.
14	Ilmo. Sr. D. Tomás Fernández Lagunilla.
15	Sr. D. Moisés Aguirre y Carbonell.
16	Sr. D. Eduardo Villanueva Rodríguez.

## Cesantes.

1	Sr. D. Ramón Montilla y Senterre.
2	Sr. D. Francisco Rivas Moreno.
3	Sr. D. Bernardo Gómez de los Ríos.
4	Ilmo. Sr. D. Manuel Medina y Bánchez.
5	Ilmo. Sr. D. Antonio Chiappino Auriolos.
6	Sr. D. Rafael de Sierra y Valenzuela.
7	Sr. D. Guillermo Montes y Alendosalazar.
8	Sr. D. Agustín Martínez Gayarre.
9	Sr. D. Pedro Francisco Gámbaro y Barrera.
10	Sr. D. Enrique Viglietti y Dotta.

## Jefes de Administración de tercera clase.

## Activos.

1	Sr. D. Ramón Montilla y Senterre.
2	Sr. D. Antón Alvarez-Gómez y Pizarro.
3	Sr. D. Pedro Francisco Gámbaro y Barrera.
4	Ilmo. Sr. D. Antonio Chiappino Auriolos.
5	Ilmo. Sr. D. Juan Benito Morales y Díez de la Cerdina.
6	Sr. D. Francisco Rivas Moreno.
7	Sr. D. Andrés Monasterio y de la Hoz.
8	Sr. D. Francisco de Sainz y Velasco.

Gobernador civil.
Subintendente general de Hacienda de Cuba.
Gobernador civil.

Cádiz.
Oviedo.
Murcia.
Madrid.
Madrid.
Madrid.
Pontevedra.
Cádiz.
Gandalajara.
Baleares.
Sevilla.

## Santander.

Santander.
Madrid.
Madrid.
Madrid.
Madrid.
Logroño.
Barcelona.
Cáceres.
León.
Teruel.
Teruel.
Segovia.
Sevilla.
Logroño.
Madrid.

## Madrid.

Jaén.
Ciudad Real.
Sevilla.
Cuba.
Cádiz.
Almería.
Baleares.
Madrid.
Navarra.
Madrid.

## Jaén.

Jaén.
Huelva.
Navarra.
Cádiz.
Manila.
Ciudad Real.
Cuenca.
Barcelona.

NÚM. DE OFICIO EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	SERVICIOS		EDAD	AL ESTADO		
				EN LA CLASE			Días...	Años...	
				Meses.	Años.		Días.	Meses.	
9	Sr. D. José Pérez y Eulate.....	Delegado de Hacienda en Guadalajara.....	Valladolid.....	58	9	12	7	11	32
10	Exmo. Sr. D. Emilio Gutiérrez Gamero.....	Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	Madrid.....	64	7	22	7	9	21
11	Sr. D. José Hurtado y Valhondo.....	Delegado de Hacienda en Huelva.....	Cáceres.....	63	1	13	7	7	16
12	Sr. D. Luis López Gutiérrez.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	Madrid.....	44	6	26	7	6	9
13	Sr. D. Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Delegado de Hacienda en Ávila.....	Pontevedra.....	42	"	"	7	3	25
14	Sr. D. Luis de Rivas y Soriano.....	Delegado de Hacienda en Logroño.....	Valencia.....	56	11	9	6	8	29
15	Exmo. Sr. D. Julio Urbina y Ceballos Escalera.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	48	11	23	5	6	26
16	Sr. D. Francisco Bonal y Lorenz.....	Interventor de Hacienda de Barcelona.....	Teruel.....	53	10	15	5	6	9
17	Sr. D. Antonio Castañón y Faez.....	Delegado de Hacienda en Orense.....	Oviedo.....	68	"	"	5	4	13
18	Sr. D. Antonio Guerrero Espardueer.....	Delegado de Hacienda en Albacete.....	Castellón.....	61	3	21	5	3	39
19	Sr. D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Subdirector segundo de la Deuda y Clases Pasivas.....	Zamora.....	47	"	"	2	16	5
20	Sr. D. Juan Romo de Oca y López.....	Delegado de Hacienda en Gerona.....	Cádiz.....	64	8	27	4	9	44
21	Sr. D. Vicente Zaidín y Alvarez.....	Delegado de Hacienda en Zamora.....	Huesca.....	49	10	25	4	5	23
22	Sr. D. Antonio Gilvázquez y González.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	Granada.....	56	7	3	3	8	13
23	Sr. D. Luis Sánchez Molero.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	51	3	25	3	2	28
24	Sr. D. Juan de Dios de Retes y Muñoz.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	Madrid.....	50	9	22	2	9	10
25	Sr. D. Marcos Zapata y Mulas.....	Interventor de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Zaragoza.....	65	8	1	2	8	9
26	Sr. D. Bernardo del Sesma y Gómez Aveca.....	Delegado de Hacienda en Cuenca.....	Vizcaya.....	58	2	15	2	2	37
27	Sr. D. José Rodríguez Sedano y Lasañén.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	Burgos.....	41	8	13	1	11	27
28	Sr. D. Ulpiano Díaz Sánchez.....	Jefe de Sección de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Oviedo.....	48	9	2	1	8	16
29	Sr. D. Adriano Méndez Rodríguez.....	Delegado de Hacienda en Huesca.....	Valladolid.....	47	1	25	1	5	8
30	Sr. D. Mariano Alvarez Díaz.....	Delegado de Hacienda en Almería.....	Oviedo.....	49	3	21	"	10	21
31	Sr. D. José Gallostra y Vallace.....	Delegado de Hacienda en Segovia.....	Alicante.....	41	11	12	"	9	28
32	Sr. D. Ramón Baéza Saravia.....	Intervención General.....	Pontevedra.....	47	7	4	"	9	13
33	Sr. D. Román Posse y Nicolich.....	Delegado de Hacienda en Cáceres.....	Coruña.....	53	10	1	"	7	9
34	Sr. D. Ricardo Ballester Martínez.....	Delegado de Hacienda en Tarragona.....	Castellón.....	58	"	18	"	7	21
35	Sr. D. Federico de Cuellar y Belluga.....	Dirección General del Tesoro público.....	Granada.....	53	6	9	"	5	9
36	Sr. D. José Bozares y Martín.....	Delegado de Hacienda en Soria.....	Madrid.....	61	7	7	"	3	10
37	Sr. D. Antonio Ruiz de Castañeda y López.....	Delegado de Hacienda en Pontevedra.....	Guadalajara.....	48	2	11	"	3	5
38	Sr. D. Pedro Groizard y Sáenz de Tejada.....	Delegado de Hacienda en Lugo.....	Segovia.....	44	10	12	"	2	25
39	Sr. D. Anastasio López y López.....	Jefe de Administración de tercera clase de la Representación del Estado cerca de la Compañía arrendataria de Tabacos y Dirección General del Timbre y Giro Mutuo y del Monopolio de cerillas.....	Coruña.....	49	4	5	"	1	15
40	Sr. D. Rafael Cavanillas y Arrazola.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría, electo.....	Madrid.....	51	"	17	"	"	32
41	Sr. D. Tomás Pérez del Pulgar.....	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	Granada.....	55	"	"	"	11	9
<b>Excedente.</b>									
1	Sr. D. Pedro Bolt y Faquineto.....	Delegado de Hacienda en Albacete.....	Murcia.....	36	"	22	3	10	17
<b>Cesantes.</b>									
1	Ilmo. Sr. D. Antonio del Castillo Olivares y Falcón.....	Tesorero central.....	Canarias.....	67	10	29	8	7	21
2	Sr. D. Félix Martín Berganza.....	Delegado de Hacienda en Teruel.....	Madrid.....	53	4	2	7	8	11
3	Sr. D. Enrique González de la Vega.....	Delegado de Hacienda en Gerona.....	Pontevedra.....	58	8	21	6	8	35
4	Sr. D. Juan Gil y Moreno.....	Delegado de Hacienda en Jaén.....	Segovia.....	69	1	21	3	10	7
5	Ilmo. Sr. D. Ricardo Solier y Vilches.....	Delegado de Hacienda en Almería.....	Málaga.....	56	11	1	3	6	28
6	Sr. D. Bermudo Meléndez Conejo.....	Delegado de Hacienda en Badajoz.....	Lugo.....	60	6	4	3	14	42
7	Sr. D. José Carrillo de Albornoz y Garefa.....	Delegado de Hacienda en Castellón.....	Jaén.....	56	11	8	2	5	34
8	Sr. D. Gemino Martínez Hubert.....	Delegado de Hacienda en León.....	Valladolid.....	62	10	26	6	29	15
9	Sr. D. Alonso Román Vega.....	Delegado de Hacienda en Castellón.....	Zamora.....	56	1	3	"	2	10
<b>Jefes de Administración de cuarta clase.</b>									
<b>Activos.</b>									
1	Sr. D. Félix Martín Berganza.....	Tesorero de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	53	4	2	9	6	23

2 Sr. D. Cruz Collada y López.....	Interventor de Hacienda de Málaga.....	Guiones.....	57	3	17	7	2	10	37	7	17
3 Sr. D. Jorgo de la Vega Inclán y Flaquer.....	Inspector provincial de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	54	1	14	7	»	18	35	7	23
4 Sr. D. Antonio Tamargo y Alonso.....	Interventor de Hacienda de la Coruña.....	Oviedo.....	54	8	8	6	6	17	19	9	12
5 Sr. D. Modesto Marín Pérez.....	Interventor de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	48	11	19	5	10	26	29	8	14
6 Sr. D. Felipe Lillo Ruiz.....	Interventor de Hacienda de Valencia.....	Badajoz.....	62	7	29	5	3	18	27	9	29
7 Sr. D. Francisco Javier de Beruete y Palacios.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	63	7	8	5	»	»	42	11	26
8 Sr. D. Guillermo Montis Allendesalazar.....	Delegado especial de Hacienda de Navarra.....	Baleares.....	58	x	x	4	7	18	7	»	22
9 Sr. D. Antonio Tomasetti y Arévalo.....	Interventor de Hacienda de Granada.....	Cádiz.....	51	3	19	4	4	11	20	»	6
10 Sr. D. León Carrillo de Albornoz.....	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	Alava.....	55	10	11	4	4	21	34	8	3
11 Sr. D. Pablo de Fuenmayor y Sánchez Torres.....	Interventor de Hacienda de Toledo.....	Murcia.....	68	2	10	4	3	11	7	8	26
12 Sr. D. Joaquín María Valdivila y Ruiz de Valenzuela.....	Interventor de Hacienda de Córdoba.....	Jaén.....	63	10	9	3	6	6	21	2	12
13 Sr. D. Venancio Marconel y Guivelalde.....	Interventor de Hacienda de Alicante.....	Libourne.....	62	7	14	3	7	16	32	7	16
14 Sr. D. Francisco Requejo y Avedillo.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Zamora.....	55	x	8	3	4	13	23	9	4
15 Sr. D. Alejandro Ruiz de Tejada.....	Administrador de Hacienda de Madrid.....	Guadalajara.....	44	10	5	3	3	»	21	3	16
16 Sr. D. Andrés Martínez Nieto.....	Interventor de Hacienda de Oviedo.....	Cádiz.....	62	11	»	2	9	15	21	6	17
17 Sr. D. José Rato Vázquez Queipo.....	Inspector provincial de Hacienda de Barcelona.....	Toledo.....	40	9	27	2	7	10	18	»	21
18 Sr. D. José de Goic和平ea y Primo de Rivera.....	Tesorero de Hacienda de Barcelona.....	Sevilla.....	45	x	x	2	4	5	17	»	20
19 Sr. D. Eduardo Meléndez Polo.....	Interventor de Hacienda de la provincia de Sevilla.....	Palencia.....	54	4	27	1	11	26	34	6	1
20 Sr. D. Augusto Feito y Pardo.....	Delegado de Hacienda en Valladolid.....	Madrid.....	51	11	2	1	11	26	33	11	2
21 Sr. D. Antonio Chapuli Navarro.....	Delegado de Hacienda en Santander.....	Alicante.....	45	2	20	1	11	26	26	2	16
22 Sr. D. Juan García Vázquez.....	Delegado de Hacienda en Jaén.....	Huelva.....	55	7	21	1	11	26	25	»	9
23 Sr. D. José Prósper y Llorens.....	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	Valencia.....	60	7	21	1	11	22	37	10	27
24 Sr. D. Luis Ortiz y Sancho.....	Jefe de Sección en la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	57	5	13	1	11	15	31	9	11
25 Sr. D. Manuel Obregón y Ochoteco.....	Delegado de Hacienda en Teruel.....	Cádiz.....	45	2	20	1	10	26	24	2	14
26 Sr. D. José Infante y Cornejo.....	Inspector regional, jefe de Sección en la Subsecretaría.....	Córdoba.....	54	7	13	1	7	23	34	6	21
27 Sr. D. Raúl Vázquez de Parga.....	Oficial de la Subsecretaría.....	Lugo.....	46	4	3	1	7	23	30	7	3
28 Sr. D. Ramiro Rossi y Alvarez.....	Interventor de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	59	2	3	1	6	4	25	»	4
29 Sr. D. Federico Fonteheribia Riesafori.....	Delegado de Hacienda en Salamanca.....	Madrid.....	50	2	27	1	2	6	23	10	»
30 Sr. D. Juan Rodríguez y Martínez.....	Dirección General del Tesoro.....	Madrid.....	42	8	17	1	»	13	26	4	21
31 Sr. D. Luis Gallardo y Alcolea.....	Administrador de Hacienda de Barcelona.....	València.....	49	1	29	»	11	4	29	1	5
32 Sr. D. Rafael Riaño y López.....	Dirección General del Tesoro público.....	Madrid.....	44	6	»	»	9	13	26	4	8
33 Sr. D. Fernando Ruiz de Grijalba y López Falcón.....	Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid.....	Madrid.....	44	11	14	»	8	16	23	11	22
34 Sr. D. Alfonso Chilly Correa.....	Delegado de Hacienda en Badajoz.....	Granada.....	46	2	17	»	8	1	28	7	29
35 Sr. D. Maximino Cánovas del Castillo y Vallejo.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	42	1	13	»	5	9	23	2	»
36 Sr. D. Miguel García Ponte.....	Delegado de Hacienda en Lérida.....	Zaragoza.....	49	1	25	»	4	21	21	8	21
37 Sr. D. Joaquín Tello y Amondarcayn.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Teruel.....	57	11	13	»	3	23	33	4	26
38 Sr. D. Alberto Luis Auser y Molina.....	Delegado especial de Hacienda de Alava.....	Madrid.....	55	4	24	»	2	12	34	6	13
39 Sr. D. Juan Moañaen y López Reinoso.....	Interventor de Hacienda de Burgos.....	Murcia.....	49	7	5	»	3	3	29	11	15
40 Sr. D. Alberto Rica y Calvo.....	Jefe de Sección de la Caja de Depósitos de la Intervención central de Hacienda, electo.....	Madrid.....	56	4	27	»	»	34	5	8	8
41 Sr. D. Francisco Salazar y Sainz de la Lastra.....	Delegado especial de Hacienda en Guipúzcoa, electo.....	Navarra.....	42	»	2	»	»	24	2	10	6
42 Sr. D. Manuel Heig Miranda.....	Cajero de la Tesorería central de Hacienda, electo.....	Cuba.....	47	»	4	»	»	23	3	»	6
<b>Excedente.</b>											
1 Sr. D. Francisco Javier García de Leaniz y Arias de Quiroga.....	Delegado especial de Hacienda en Alava.....	Sevilla.....	78	»	27	»	»	21	6	17	6
<b>Cesantes.</b>											
1 Sr. D. Antonio Campos y Sánchez.....	Intendencia General de Hacienda de Cuba.....	Coruña.....	70	3	14	2	1	12	18	5	26
2 Sr. D. Fernando Luis Corraí y Userra.....	Intendencia General de Hacienda de Filipinas.....	Madrid.....	62	11	12	»	»	23	16	5	17
3 Sr. D. José Luis Maury y Uribe.....	Tesorero central de Hacienda de Filipinas.....	Granada.....	47	11	»	1	1	15	18	4	5
<b>Jefes de Negociado de primera clase.</b>											
<b>Actites.</b>											
1 D. Enrique González de la Vega.....	Tesorero de Hacienda de la Coruña.....	Pontevedra.....	58	8	21	12	11	»	35	3	27
2 D. José Morales Juliá.....	Tesorero de Hacienda de Málaga.....	Alicante.....	57	2	20	13	1	»	39	1	26
3 D. Manuel García de Otazo y Sibila.....	Inspector provincial de Hacienda de la Coruña.....	Alicante.....	65	5	»	10	5	22	49	1	20
4 D. Leandro Botella y Andrés.....	Interventor de Hacienda de Gerona.....	Alicante.....	64	10	21	9	10	21	28	3	20

NÚMERO DE CLASE... NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza	SERVICIOS						
			EDAD		EN LA CLASE		AL ESTADO		
			Años...	Meses...	Días...	Meses...	Años...	Meses...	
1. D. José Carrillo de Albornoz y Garefa...	Interventor de Hacienda de Tarragona...	Jaén...	56	11	8	9	7	20	34
2. D. José Vallecorba y Mexía...	Sección de Inspección (Subsecretaría)...	Granada...	49	2	"	9	4	16	23
3. D. Fernando Villamil y Murias...	Interventor de Hacienda de Lugo...	Oviedo...	56	8	29	8	4	20	28
4. D. Antonio Díaz Cahavate...	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas...	Madrid...	45	6	14	7	9	29	27
5. D. Niconor González Muñiz...	Dirección General de Coatribuciones, Impuestos y Rentas...	León...	70	11	21	7	8	14	35
6. D. Carlos Díez de Oñate y Mena...	Interventor de Hacienda de Castellón...	Cádiz...	62	2	"	6	11	4	24
7. D. Luis Cos-Gayón Señán...	Tesorero de Hacienda de Cádiz...	Madrid...	45	"	3	6	10	21	23
8. D. Rafael Cappa de Castilla...	Tesorero de Hacienda de Granada...	Sevilla...	53	9	18	6	10	12	36
9. D. Braulio Santamaría Sanchiz...	Interventor de Hacienda de Huelva...	Valencia...	72	10	5	6	7	13	14
10. D. Eduardo Pérez y Guzmán...	Interventor de Hacienda de Zamora...	Toledo...	55	8	7	6	6	"	34
11. D. Francisco Rojano y Serrano...	Inspector provincial de Hacienda de Valencia...	Córdoba...	55	2	"	6	5	"	26
12. D. Jesús Pando y Valle...	Subinspector de Hacienda...	Oviedo...	59	9	5	6	3	13	20
13. D. Francisco de Viu y Torres...	Interventor de Hacienda de Guadalajara...	Barcelona...	56	3	3	6	1	16	20
14. D. Joaquín del Alcázar y Saleta...	Administrador de Hacienda de Sevilla...	Madrid...	48	2	"	6	5	5	26
15. D. Eloy Sánchez-Vizcaíno y Roales Nieto...	Inspector provincial de Hacienda de Málaga...	Ciudad Real...	71	6	15	5	10	8	7
16. D. Antonio Simonet Lombardo...	Administrador de Hacienda de Granada...	Madrid...	52	7	12	5	6	16	29
17. D. Nicolás Muñoz Ruiz...	Interventor de Hacienda de Albacete...	Gerona...	64	11	2	15	1	3	41
18. D. José María Antelo y Fernández...	Guardaalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre...	Santander...	45	21	17	2	"	28	14
19. D. Emilio Linares-Rivas y Astray...	Interventor de Hacienda de Jaén...	Coruña...	41	9	2	4	10	7	16
20. D. Domingo Ochagavia y Tejada...	Dirección General del Tesoro público...	Logroño...	53	7	26	4	4	18	23
21. D. Ricardo Díaz Rodríguez...	Interventor de la Dirección de las minas de Almadén...	Madrid...	58	"	20	4	1	20	32
22. D. Jesús Cencillo y Briones...	Administrador de Hacienda de Valencia...	Ciudad Real...	58	4	13	3	6	26	21
23. D. Luis González y Fernández...	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas...	Badajoz...	52	1	8	3	2	19	30
24. D. Estanislao Suárez Inclán...	Dirección General del Tesoro público...	Madrid...	43	2	"	2	11	29	26
25. D. Manuel Arenas Serralta...	Subsecretaría...	Madrid...	62	"	29	2	8	21	35
26. D. Félix Matheu y Oraá...	Interventor de Hacienda de Baleares...	Marsella...	62	2	16	2	6	16	30
27. D. Luis de Ibarreta y Ayala...	Interventor de Hacienda de Salamanca...	Avila...	60	4	17	2	6	13	29
28. D. Vicente de Ciria y Pont...	Inspector provincial de Hacienda de Cádiz...	Sevilla...	46	10	18	2	4	15	24
29. D. Félix de Bascáin y Mugártegui...	Interventor de Hacienda de Logroño...	Vizcaya...	45	3	23	2	4	13	22
30. D. Federico López Higuera...	Interventor de Hacienda de Almería...	Madrid...	62	4	15	2	4	10	19
31. D. Ramón Eugenio Losada y Losada...	Tesorero de Hacienda de Sevilla...	Badajoz...	53	1	16	2	4	30	32
32. D. Jacobo Martos y O'Neale...	Interventor de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid...	43	6	25	2	3	24	6
33. D. José Manuel Sávila González...	Interventor de Hacienda de Ciudad Real...	Cádiz...	51	8	25	2	2	20	19
34. D. Esteban Benito Pérez...	Interventor de Hacienda de Palencia...	Madrid...	53	4	27	2	1	9	26
35. D. Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera...	Intervención General...	Madrid...	48	6	9	1	11	22	21
36. D. Moisés García Muñoz...	Intervención General...	Cuenca...	48	1	5	1	11	11	26
37. D. Urbano Mendavia Ganuza...	Delegado especial de Hacienda de Vizcaya...	Navarra...	61	7	6	1	11	5	38
38. D. Valentín Acevedo y Losada...	Interventor de Hacienda de Orense...	Guipúzcoa...	56	10	16	1	11	5	29
39. D. José Pérez-Caballero y Ferrer...	Tesorero de Hacienda de Valencia...	Madrid...	53	3	"	1	10	25	17
40. D. Rafael Casals y Vázquez de la Torre...	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas...	Córdoba...	57	1	12	1	9	4	21
41. D. Mariano Núñez Romano...	Administrador de Hacienda de Cádiz...	Madrid...	50	9	11	1	7	23	33
42. D. Manuel Cugigós Bellotosa...	Administrador de Hacienda de Málaga...	Granada...	54	6	19	1	5	27	35
43. D. José Murciano Agut...	Interventor de Hacienda de León...	Castellón...	57	"	2	1	1	29	14
44. D. Gregorio Pérez-Juana y Martínez...	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid...	58	"	23	1	1	27	40
45. D. José Antonio de la Fuente y Alonso...	Interventor de Hacienda de Santander...	Oviedo...	60	10	20	"	13	4	17
46. D. Carlos Vieyra de Abreu...	Subinspector de Hacienda...	Sevilla...	54	11	14	"	9	13	32
47. D. Mariano Gimeno Araquistain...	Interventor de Hacienda de Badajoz...	Guipúzcoa...	46	4	1	"	8	24	22
48. D. José María Bonilla y Franco...	Inspector provincial de Hacienda de Granada...	Oviedo...	44	"	1	"	8	22	17
49. D. Luis Vázquez de Parga y de la Riva...	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas...	Lugo...	44	"	25	"	5	24	28
50. D. Eduardo de Illana y Sánchez de Vargas...	Interventor de Hacienda de Lérida...	Huelva...	44	3	14	"	5	13	20
51. D. Ricardo Cisneros y Guillén...	Intervención General de la Administración del Estado...	Cáceres...	51	7	26	"	5	8	34
52. D. Anselmo Guerra del Arroyo...	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos...	Valladolid...	49	8	10	"	3	12	15
53. D. Enrique Vidal y Bobo...	Administrador de Hacienda de la Coruña...	Pontevedra...	45	"	2	"	2	21	9
54. D. José Borrás Bayónes...	Interventor de Hacienda de Pontevedra...	Madrid...	43	1	7	"	1	20	22
55. D. Cristóbal Moya Angeler y Señán...	Interventor de Hacienda de Cáceres, electo...	Ciudad Real...	42	"	"	"	17	16	1
56. D. Atilano Núñez do Couto...	Intervención Central...	Pontevedra...	52	7	7	"	9	24	8

1	D. Jacinto Serrano Alcázar.....	Contador de la Aduana de la Habana.....	Murcia.....	62	4	15	*	7	24	30	2
2	E. Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana.....	Dirección General de Propiedades.....	Toledo.....	65	1	25	*	2	20	3	1
3	E. Felipe Gareca-Mauriño del Valle.....	Administrador de Hacienda de Cádiz.....	Cuba.....	50	11	10	*	2	12	22	4
4	D. Marcelino Pacheco y Cardiel.....	Intendencia General de Hacienda de Filipinas.....	Huesca.....	58	6	29	*	16	29	11	1
<b>Jefes de Negociado de segunda clase.</b>											
	<b>Antíves.</b>										
1	D. Bermudo Meléndez Conejo.....	Administrador de Hacienda de Zaragoza.....	Lugo.....	60	6	1	14	6	2	42	11
2	D. Ángel Martínez y Álvarez de Ron.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Oviedo.....	50	2	29	10	1	22	25	4
3	D. Efraimio Belde y Molto.....	Intervención Central.....	Valencia.....	46	7	8	10	1	21	29	1
4	D. Eduardo Laborda y Nicolás.....	Intervención General.....	Burgos.....	56	5	19	9	7	8	39	2
5	D. Juan Antonio Jiménez y Gareca de la Plaza.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Toledo.....	54	13	16	7	10	*	35	7
6	D. Augusto Estéfani Rodríguez.....	Inspector provincial de Hacienda de Toledo.....	Cádiz.....	60	2	»	7	7	22	37	7
7	D. Fernando Álvarez Guijarro.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	60	»	3	7	5	23	11	10
8	D. Juan de Dios Rico y Cuenca.....	Intervención General.....	Avila.....	59	9	23	7	4	9	34	11
9	D. Andrés Avelino Cañete y Navarro.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Burgos.....	55	1	21	7	2	25	23	10
10	D. Miguel Jordán y Coll.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Valencia.....	47	7	25	7	2	3	26	1
11	D. Rafael González Ataño.....	Inspector provincial de Hacienda de Oviedo.....	Córdoba.....	64	10	28	7	1	28	8	2
12	D. José María Fernández Ladreda.....	Tesorero de Hacienda de Valladolid.....	Oviedo.....	40	»	12	7	1	20	19	9
13	D. Fernando de Ojeda Romano.....	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	Alicante.....	59	1	14	7	1	9	31	4
14	D. Luis Coll y del Amo.....	Sabinspector de Hacienda.....	Madrid.....	48	7	»	6	11	12	13	1
15	D. Emilia Garmendia y Rámila.....	Dirección General del Tesoro público.....	Burgos.....	66	8	24	6	11	11	37	4
16	D. Antonio López González.....	Tesorero de Hacienda de Burgos.....	Avila.....	59	6	16	6	11	10	27	2
17	D. Félix de la Plaza Martínez.....	Inspector provincial de Hacienda de Valladolid.....	Segovia.....	48	9	19	6	11	4	20	*
18	D. Emilio Yela-Hidalgo y Barriel.....	Administrador de Hacienda de Alicante.....	Coruña.....	39	5	8	6	11	»	16	6
19	D. José María Casares y Espinosa de los Monteros.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Manila.....	69	»	9	6	9	19	26	4
20	D. Antonio de Córdoba y Fabeira.....	Dirección General del Tesoro público.....	Madrid.....	60	1	3	6	6	1	21	3
21	D. Toribio de la Serna Cid.....	Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....	Segovia.....	58	8	15	6	3	7	29	8
22	D. Juan Pérez y Vázquez de Zúñiga.....	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	47	2	16	6	2	29	17	10
23	D. Manuel Herrero Ferrer.....	Inspector provincial de Hacienda de Zaragoza.....	Baleares.....	52	10	28	6	2	22	31	6
24	D. Luis Martínez Ugarte.....	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....	Logroño.....	49	3	3	6	1	16	16	9
25	D. José Flórez y Fonvielle.....	Administrador de Hacienda de Burgos.....	Madrid.....	53	10	15	5	8	17	29	10
26	D. Guillermo de la Bastida Gómez.....	Tesorero de Hacienda de Córdoba.....	Badajoz.....	57	1	1	5	6	22	31	4
27	D. Fernando Saura y Ugarte.....	Inspector provincial de Hacienda de Alicante.....	Madrid.....	41	11	16	5	5	22	29	9
28	D. Jacobo Salcedo Rodríguez.....	Interventor de Hacienda de Segovia.....	Valladolid.....	58	5	5	3	»	36	1	22
29	D. Pedro Echevarría Senoseña.....	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	49	9	4	4	11	18	23	8
30	D. Manuel Aranda y Mena.....	Tesorero de Hacienda de Alicante.....	Ciudad Real.....	44	»	5	4	10	20	14	1
31	D. Ramiro Neira y Rebuelta.....	Administrador de Hacienda de Oviedo.....	Madrid.....	46	11	29	4	8	27	11	3
32	D. Ramón Elizalde Suárez.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Oviedo.....	41	2	19	4	4	29	12	2
33	D. Antonio Nogueira y Pavía.....	Interventor de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	56	1	17	4	1	7	36	7
34	D. Ceferino Velasco Ezquierro.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Logroño.....	51	4	5	3	11	26	31	4
35	D. Marcellino Pacheco y Cardiel.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Huesca.....	58	6	29	3	10	15	29	11
36	D. Francisco Santos González.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	42	5	7	3	2	25	24	2
37	D. Mariano del Todo y Herrero.....	Intervención General.....	Madrid.....	53	3	4	3	2	6	30	10
38	D. Basilio Fernández Milagro.....	Administrador de Hacienda de Valladolid.....	Zaragoza.....	44	9	15	2	11	11	22	7
39	D. Dionisio Díez Dolgado.....	Interventor de Hacienda de Navarra.....	Zamora.....	63	2	22	2	10	25	26	11
40	D. Matías Francisco Barrera y Lanzas.....	Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.....	Jaén.....	56	11	3	2	10	13	21	10
41	D. Miguel Martín Neda.....	Interventor de Hacienda de Canarias.....	Cámaras.....	60	7	27	2	9	22	45	14
42	D. António García Malo.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	53	7	3	2	7	20	26	4
43	D. Luis María Alvarez y Fernández.....	Intervención General.....	Madrid.....	46	8	1	2	7	12	30	9
44	D. Gonzalo Díez Requejo.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	64	3	27	2	5	5	24	7
45	D. Ramón Martínez y Martínez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	Coruña.....	49	7	16	2	4	11	20	6
46	D. Antonio Chaves Beramendi.....	Interventor de Hacienda de Álava.....	Madrid.....	45	»	9	4	4	»	27	7
47	D. Pedro Herrera y Zamorano.....	Administrador de Hacienda de Murcia.....	Córdoba.....	63	11	16	2	3	3	20	6
48	D. Carmelo Sales Navarro.....	Inspector provincial de Hacienda de Murcia.....	Cuba.....	46	11	6	2	2	7	20	10
49	D. Pablo Tello y Lobo.....	Inspector provincial de Hacienda de Córdoba.....	Huelva.....	61	5	2	1	16	31	10	27
50	D. Enrique Balor y Richoult.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Salamanca.....	51	9	8	2	1	4	33	8
51	D. Aquitino Muñiz Arellano.....	Inspector provincial de Hacienda.....	Madrid.....	49	11	14	2	»	25	1	22
52	D. Maxiliano Grifol Aliaga.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Albacete.....	47	10	19	1	11	27	25	5
53	D. Alejandro García del Barrio.....	Interventor de Hacienda de Huesca.....	Cádiz.....	67	1	28	1	11	14	25	8
54	D. Baldomero Sobrini y Argullós.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Navarra.....	41	10	4	1	11	10	18	1
55	D. Antonio Añón Molina.....	Administrador de Hacienda de Toledo.....	Málaga.....	64	11	25	1	11	5	40	7

*(Se continuará.)*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## ARCHIDONA

D. Luis Naranjo Almohalla, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades, para que se proceda á la captura de la persona ó personas que en la noche 17 del pasado sastrajeron de la causa estanco del vecino de Alameda, Antonio José Celaya Pérez, la cantidad de 57 á 58 pesetas en calderilla; con la que, de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado.

Archidona, 4 de Enero de 1909.—L. Naranjo, —Licenciado, Enrique Baena.  
JO—507.

## ARÉVALO

En el sumario seguido en este Juzgado por estafa a la Compañía del Ferro-carril del Norte, contra Matías González y González, natural de León y vecino de Toledo, se ha dictado el siguiente:

«Auto.—Arévalo, 31 de Diciembre de 1908. El anterior oxhorto finase al sumario de su razón; y

«Resultando que el mismo se incoó con motivo de estafa cometida á la Compañía del Ferro-carril del Norte:

\*Considerando que para la averiguación de referido hecho y sus circunstancias se han practicado todas cuantas diligencias aparezcan indicadas, sin que, á juicio del que provee, quedé ninguna otra útil que evacuar, por lo que procede declararle terminado y elevarlo á la Audiencia Provincial de Ávila á los fines que procedan:

«Vistos los artículos 622 y 623 de la ley de Enjuiciamiento Criminal:

»Su Señoría, por tanto mi el Escrivano, digo: Se declara terminado este sumario, el cual se remitirá á la Audiencia Provincial, previo ampliazamiento del procesado Matías González y González, á quien se notificará este auto, y póngase en conocimiento del señor Fiscal de dicha Audiencia. Lo mando y firma S. S., de que doy fe.—Carlos Usano.—Ante mí, Juan Francisco Guerra.

En virtud de ignorarse el actual paradero del procesado Matías González y González, y en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, por la presente ésta se notifica á soferido procesado el auto inserto, y á la vez se lo emplaza para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Toledo, comparezca ante la Audiencia Provincial de Ávila por medio de Abogado y Procurador á hacer uso de su derecho.

Arévalo, 15 de Enero de 1909.—El Escrivano, Juan F. Guerra. JO—506

## BARCELONA—AUDIENCIA

D. Francisco Torras Torrella, accidentalmente Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre estafa, se cita, llama y emplaza á Narciso Adroder Darra, de cuarenta años de edad, casado, sirviente, hijo de Martina y Francisca, natural de Gerona, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente

al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresada procesado, cuyas señas personales también se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Prisión Celular de esta ciudad, pues así lo he acordado en causa sobre injurias.

Barcelona, 13 de Enero de 1909.—Francisco Torras.—El Escrivano, Luis Duro. JO—509

## BARCELONA—HOSPITAL

D. Ramón Mazaira Beltrán, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre adulterio, se cita, llama y emplaza á la penada Amalia Cimí Guillamet, consorte de José María Alegria, de treinta y cinco años de edad, planchadora, natural de Lérida y vecina de esta ciudad, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición en la Cárcel de mujeres de esta capital.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1908.—Ramón Mazaira.—El Escrivano, Silverio Vallés. JO—510

D. Ramón Mazaira y Beltrán, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por esta requisitoria, que se expide en méritos de carta-orden de la Superioridad, diramante de sumario sobre contrabando de tabaco, se cita y llama al procesado Rafael Serra Palau, natural de Reinsalén, paraje de Inca (Baleares), hijo de Sebastián y de Isabel, de cincuenta y ocho años de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Beato Oriol, número 13, 2.<sup>a</sup>, 1.<sup>a</sup>, y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Sección 3.<sup>a</sup> de esta Ilustrísima Audiencia Provincial, sito en el piso primero del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de responder de los cargos que le resultan en méritos de la indicada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como judiciales y militares, procedan á la busca y captura del referido procesado, cuyas señas personales no constan, poniéndole á disposición de dicha Sección 3.<sup>a</sup>, caso de ser habido.

Dada en Barcelona, á 13 de Enero de 1909.—Ramón Mazaira.—P. M. de S. S. y por D. Miguel Aracil, Juan Aracil. JO—511

Este Juzgado cita y emplaza al procesado José María Bosch Muellas, para que dentro de diez días comparezca ante el mismo, y encarga á los agentes de la Policía judicial procedan á su busca y captura, conduciéndolo á la Prisión Celular de esta ciudad, pues así lo he acordado en causa sobre injurias.

Barcelona, 13 de Enero de 1909.—El Juez, Ramón Mazaira.—El Escrivano, Licenciado José María Sanchis. JO—512

Este Juzgado cita, llama y emplaza á las procesadas María Blanch Encuentra y Juana N., para que en el término de diez días comparezcan en el local del Juzgado; bajo los apercibimientos legales, y se encarga á los agentes de Policía su busca y captura, y conducción á la Prisión de mujeres de esta ciudad, en méritos de causa sobre sobre injurias.

Barcelona, 14 de Enero de 1909.—Juez, Ramón Mazaira.—Escrivano, por D. Miguel Aracil, Licenciado José Antonio Sanchis. JO—513

D. Ramón Mazaira y Beltrán, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por esta requisitoria, que se expide en méritos de sumario sobre corrupción de menores, se cita y llama al procesado Alfonso Torres Cos, natural de esta ciudad, hijo de Jacinto y de Antonia, de veintiséis años, músico, tenía su domicilio en la calle de Bachará, número 27, 1.<sup>a</sup>, 1.<sup>a</sup>, y hoy de ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan) al objeto de responder de los cargos que le resultan en méritos de la indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como judiciales y militares, procedan á la busca y captura del referido procesado, cuyas señas personales no constan, poniéndole á disposición de este Juzgado, en caso de ser habido.

Dada en Barcelona á 15 de Enero de 1909.—Ramón Mazaira.—P. M. de S. S. y por D. Miguel Aracil, Juan Aracil. JO—514

Este Juzgado cita, llama y emplaza al procesado Julián Cuscó Pujol, para que en el minuto de diez días comparezca en el local de este Juzgado, bajo los apercibimientos legales, y encarga á los agentes de Policía su busca y captura y conducción á la Prisión Celular, en méritos de causa sobre estafa.

Barcelona, 16 de Enero de 1909.—Ramón Mazaira.—El Escrivano, Licenciado José Antonio Sanchis. JO—515

## BARCELONA—LONJA

D. Mariano Izquierdo González, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre hurto, se cita, llama y emplaza al procesado Hermenegildo Miguel Mesa, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son ignoradas, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Prisión Colular en esta ciudad.

Barcelona, á 11 de Enero de 1909.—Mariano Izquierdo.—Por el Escribano D. Carlos Reig, Tomás Risel. JO—516

## BENABARRE

D. Máximo García Gil, Juez de instrucción de Benabarre.

Por la presente y como comprendido en el caso 3.<sup>o</sup> del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Pablo Noguero Manó, natural de Graus, de unos sesenta años de edad, viudo, jornalero, que sabe leer y escribir y que residió hace tres meses en Ciarnosa, del partido de Fraga, ignorándose su paradero; el que dejó de cumplir la obligación apud-acta que tenía prestada de comparecer ante este Juzgado y la Ilustíssima Audiencia de Huesca, para que dentro de diez días, seguidos á la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparecerá ante este Juzgado, en las Cárcel del partido ó ante dicha Audiencia Provincial, en méritos de la causa que se le sigue por usurpación; bajo los apercibimientos legales.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición, ó á la del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de Huesca.

Dado en Benabarre á 16 de Enero de 1909.—Máximo García Gil.—Por su mandato, Eduardo Amor. JO—518.

## BILBAO

D. Francisco Ruiz Rebollo, Juez de Instrucción de Bilbao y su Partido.

Por la presente cite, llama y emplaza á Manuel Ortiz Herrería, de diecisésis años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, de estado soltero, natural de Heras, partido de Ramallos (Santander), profesión ninguna, vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la Cárcel del Partido con el fin de hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, en la causa seguida contra el mismo en este Juzgado, sobre resistencia; bajo apercibimiento, en

otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de dicho procesado, si fuere habido, á la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Bilbao á 15 de Enero de 1909.—Francisco Ruiz de Rebollo.—Ante mí, Julio Enciso. JO—519.

## BRIVIESCA

D. Nilo García Paredes, Juez de instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en la causa que me encuentro instruyendo, bajo el número 126 del año próximo pasado, por homicidio, lesiones y daños por imprudencia, producidos por consecuencia del choque de los trenes números 1 y 8, ocurrido entre las estaciones de Santa Olalla y Los Barrios de Colina, en la mañana del 29 de Diciembre último, he dispuesto hacer saber por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, que en los coches del tren número 1, fueron halladas las prendas cuya descripción se hace á continuación, y que el dueño ó dueños de las mismas pueden personarse á recogerlas en este Juzgado, ó autorizar persona en debida forma al propio fin.

Dado en Briviesca á 14 de Enero de 1909.—N. García Paredes.—P. S. M., Lauzano García.

## Reseña de las prendas.

Un gabán impermeable, color negro, forro á cuadros con listas blancas y negras.

Unas zapatillas negras sin forrar.

Un paraguas tela negra y mango en forma cachaba, de madera.

Un cuello blanco, planchado con brillo. JO—520

## CALATAYUD

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye contra Pedro García, conocido también por Angel Sastre y otro, sobre estafa, tengo acordado citar y llamar, como por el presente se cita y llama á los que se crean perjudicados con motivo de las estafas cometidas por el Pedro García en el extranjero, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirlos declaración y ofrecerles el procedimiento; con la provisión de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Calatayud á 15 de Enero de 1909.—Ernesto Sánchez Taboada.—De su orden, Pascual Burillo. JO—521

## CARTAGENA

D. Manuel Garrido é Ibáñez, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye sumario por el delito de estafa de varios relojes contra Francisco Carrión, conocido por Paquillo el Relojero, de unos veintidós años de edad, soltero, delgado de carnes, bajo de estatura, pelo

castaño oscuro, usa bigote pequeño y fuó vecino de esta ciudad de Cartagena, en la calle de San Antonio el Rico, ausentándose de la misma para Madrid en el año último, y hoy se ignora su actual paradero; he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado de instrucción en las Cárcel de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, se lo concede el término de quince días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y la de Madrid y GACETA DE MADRID; apercibido quo, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley por su rebeldía.

Dado en Cartagena á 13 de Enero de 1909.—Manuel Garrido é Ibáñez.—El Actuario, José Calvo. JO—522

D. Manuel Garrido é Ibáñez, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación de D. José Calvo se instruye sumario por el delito de estafa un saco de maíz, contra José Sánchez Medina (a) Lagartija, de unos treinta y ocho años de edad, de estatura regular, color moreno, con bigote, viste con blusa y gorra negra, vecino que fué de esta ciudad, en el barrio de San Antonio Abad, calle del Callao, y en la actualidad se ignora su paradero, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las Cárcel de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, se lo concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia de Murcia y GACETA DE MADRID; apercibido quo, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley por su rebeldía.

Dado en Cartagena á 15 de Enero de 1909.—Manuel Garrido.—El Actuario, José Calvo. JO—523

## COGOLLUDO

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á Auro Valencia López, de veinticinco años, soltero, de oficio machacador de piedra, natural de Cervera (Cuenca), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruye sobre estafa; preventivo que, no verificándolo, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cogolludo á 16 de Enero de 1909.—Eugenio de Arizcun.—Por su mandato, Angel Núñez. JO—525

## CHINCHILLA

D. Antonio Mateo Guerrero y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchilla y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á los dependientes de la Autoridad, fuerza de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dos ovejas negras, con su cría de dos corderos, marcadas con muescas por detrás de las orejas y sobre la nariz un hierro U, en forma de herradura; que aparecen fueron sustraídas en la Lábor de la Cabrera, de este término, de un corral de Manuel García Ballesteros, en la noche del 21 de Diciembre último; y de hallarlas, serán puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no hereditaria su legítima procedencia, para que surtan sus efectos en el sumario que instruyo con el número seis de 1909.

Dado en Chinchilla á 14 de Enero de 1909.—Antonio Mateo Guerrero.—Por su mandado, Francisco S. Ortiz. JG—526

#### Jurisdicción de Guerra.

##### MADRID

D. José Ibáñez García, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, y Juez instructor del expediente que por la falta de incorporación al Cuerpo, al terminar la licencia que se militaba disfrutando, no hallo instruyendo al soldado del mismo José Sandoval.

Por la presente requisitoria llamo, citó y emplazó á José Sandoval, natural de Villanueva del Camino (León), hijo de padres desconocidos, de estado soltero, de veinticinco años de edad, doblete jornalero, perteneciente al reemplazo de 1904, ingresado en este Cuerpo en 4 de Febrero de 1905, de estatura un metro 630 milímetros, para que en el presente término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, de la provincia de León, comparezca en el Cuartel de la Montaña, ocupado por este Batallón, en esta Corte, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del señor Teniente Coronel, se lo sigue: bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo fijado, será declarado rebelde, parandolo el perjuicio que haya lugar.

A su voz, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado José Sandoval, y, en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al Cuartel antes citado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 19 de Enero de 1909.  
José Ibáñez. JG—153

#### Jurisdicción de Marina.

##### BARCELONA

D. Antonio María Villalón y Demestre, Teniente de navío y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que hallándome instruyendo sumaria por el naufragio y pérdida total de la corbeta de esta marina «María Antonia», ocurrida en Enero del año 1889, en viaje desde Santa Pola á Tarragona; por el presente edicto citó, llamo y emplazó á los aseguradores de dicho buque que abonaron la cantidad de 15.000 pesetas á D. Francisco Font, para que en el término de treinta días, conta-

do desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado, sito en la Comandancia de Murcia, Paseo de Colón, número 4, primero, con objeto de darles la audiencia instructiva correspondiente; en la inteligencia que de no presentarse, se entenderá que renuncian á los derechos que en su día pudieran corresponderles con arreglo á la ley.

Barcelona á 6 de Febrero de 1909.—Por mandato de su señoría, El Secretario, Sebastián Bori.—V.º B., Antonio María Villalón. JM—260

##### BILBAO

D. José Zamora Panizo, tercer Condestable de la Armada, Secretario de la causa instruida contra el marinero de la dotación del crucero Emperador Carlos V, por el segundo delito de deserción, de la que es Juez instructor el Teniente de navío de la Armada D. Camilo Moliner.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazó al marinero del crucero Emperador Carlos V Angel Tamayo Zugasti, para que, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente en Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y GACETA DE MADRID, se presente en este buque, en el que se encuentra constituido el Juzgado; haciéndole saber que de no hacerlo así, será declarado rebelde y castigado con arreglo á la Ley.

Por tanto, llamo la atención de las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y captura del referido individuo, cuyas señas particulares son: pelo negro; nariz regular, estatura regular, barba saliente, ojos azules; y, caso de ser habido, ser conducido á este Juzgado, en calidad de preso.

Es dado en Bilbao á 6 de Febrero de 1909.—José Zamora.—V.º B., Camilo Molins. JM—262

##### MÁLAGA

D. José Montero y Reguera, Teniente de navío de la Armada y Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Málaga.

Por el presente edicto se cita á los que se consideren con derecho á una caja de madera de la que usa la Compañía Arrendataria de Tabacos, conteniendo tabaco con 91 kilogramos de peso bruto, arrojada por el mar en las playas de la Carriuela, término de Torremolinos, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación del mismo, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de la provincia, para lo que tengan que exponer sobre la propiedad de la referida caja; apercibido que, de no efectuarlo, se considerará que hacen renuncia de la misma.

Dado en Málaga á 19 de Enero de 1909.  
José Montero. JM—156.

D. José Montero y Reguera, Teniente de navío de la Armada y Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Málaga.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazó al inscrito de este Trozo José Barbero González, hijo de Pedro y Teresa, natural de Málaga, de estado soltero y de dieciocho años de edad, para que, en el término de dos meses, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, se presente en esta Comandancia de Marina, al objeto de ingresar en el servicio de la Armada;

bien entendida que, de no verificarlo en el término y sitio prefijados, se le declarará prófugo, causándole los perjuicios á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Autoridad, procedan á la busca y captura del referido individuo, y, caso de ser habido, sea puesto en la Cárcel pública á disposición de este Juzgado.

Málaga, 9 de Febrero de 1909.—El Secretario, Martín Puche.—V.º B., José Montero. JM—172

##### MUROS

D. Luis Fernández Piña, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Muros.

Por medio de la presente requisitoria citó, llamo y emplazó al inscrito de este Trozo Mariano José Lamela Hermida, hijo de José y de Juana, natural y vecino de Louro, número 12 del actual reemplazo de marinera, para que en el término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido; en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Recrutamiento de la Armada.

Muros, 12 de Enero de 1909.—Luis Fernández Piña. JM—159

##### PORTEGALETE

D. Fernando Pontes y Ávila, Teniente de navío de la Armada, Juez Instructor de una sumaria.

Por la presente citó, llamo y emplazó al inscrito Timoteo Sanz Palacios, del Trozo de la capital, folio 3 de 1908, hijo de Pablo y Baldomera, natural y vecino de Portugalete, para que, en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Ayudantía de Marina de Portugalete, á responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria decretada por la Superioridad en 24 de Diciembre de 1908; pues, de no verificar dicha presentación, se le declarará prófugo y lo pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento y reemplazo del personal de Marina, de 17 de Agosto de 1888; rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Portugalete, 28 de Enero de 1909.—El Juez instructor, Amando Pontes.—Por su mandado, el Secretario, Emilio García. JM—272

D. Ramón Alvargonzález y Pérez de la Salas, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la sumaria que instruye contra el marinero Manuel Cortina Suárez, por el supuesto delito de deserción.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazó al marinero Manuel Cortina Suárez, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, de veintiún años de edad, natural de Gijón, provincia de Oviedo, á quien le sigue sumaria por el delito de deserción, para que se presente en este Juzgado dentro del término de treinta días, á partir del día en que sea insertada esta requisitoria en

la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo; apercibiéndole que, de no hacerlo así, será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á su busca y captura, poniéndole á disposición de este Juzgado en caso de ser habido.

A bordo, Portugalate 29 de Enero de 1909.—El Juez instructor, Ramón Alvar González.—El Secretario, Manuel Sánchez. JM—218

## RIBADEO

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo; Capitán de su puerto y Juez instructor de la sumaria de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 3 de 1908, Fernando Domingo González Lorenzo, hijo de José y Josefina, natural de Figueras, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba ni otros particulares, á fin de que en el término de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publique ésto en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio, por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que si al transcurrir dicho plazo no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á su busca y captura poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 18 de Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—171

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Capitán de su puerto, Juez instructor de la sumaria de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 11 de 1908, José Fernández Castañera, hijo de José y Antonia, natural de Tapia, de veinte años, cuerpo bajo, ojos y pelo castaños, frente espaciosa, nariz y boca regulares, sin barba, color claro y sin otros particulares, á fin de que, en el término de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publique ésta en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio, por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho plazo, no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo; poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 22 de Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—172

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor del expediente de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 12 de 1908, José Cuchíneira Piñeirúa, hijo de José y de Josefina, natural de Foz, de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno y con dos cicatrices en la frente, sin barba, á fin de que, en el término de noventa

días, que se concede, á contar desde la fecha en que se publique ésta en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho plazo no lo hubiera efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 19 de Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—173

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor del expediente de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 7 de 1908, Jesús María Ramón Ramos Garea, hijo de Francisco y de Ramona, natural de Fazouro (Foz), de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente regular, nariz ancha, boca grande, color sano, sin barba y marcado de virtudes; á fin de que, en el término de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publique ésta en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que si al terminar dicho plazo no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á la busca y captura de aquél individuo, poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 21 Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—174

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor de la sumaria de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 9 de 1908, Francisco José López Garea, hijo de José Antonio y de Soledad, natural de Figueras (Oviedo), de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni otros particulares, á fin de que, en el término de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publique en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio, por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho plazo no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposición, en caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 25 de Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—175

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor de la sumaria de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 6 de 1908, Ramón Martínez Rodríguez, hijo de Manuel y de Josefina, natural de Fazouro (Lugo), de veinte años, cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca

regulares, color sano, sin barba ni otros particulares, á fin de que en el plazo de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publique en los periódicos oficiales, se presente, para ser pasaportado para el servicio, por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho plazo no lo hubiese efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 4 de Febrero de 1909.—Antonio Cal. JM—271

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Antonio Castro y Muñoz, Alférez de navío graduado y Juez instructor de la causa seguida contra Aniceto Carlos García Ordóñez y dos más por pohionaje.

Por la presente cito, llamo y emplazo á los procesados Daniel Gómez Varela, hijo de Antonio y de Rosa, de dieciocho años de edad, soltero, litógrafo de profesión, natural de la Coruña, sus señas personales: cuerpo bajo, ojos verdes, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color blanca, barba saliente y sin señas particulares, y a Aniceto Carlos García Ordóñez, hijo de Santiago y de Manuela, de veintiocho años de edad, soltero, ajustador mecánico, natural de León, vecino de la Coruña, señas particulares: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, sin señas particulares; para que en el término improrrogable de treinta días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado para responder á los cargos que contra ellos resultan en el expresado proceso, bajo apercibimiento, que no compareciendo, serán declarados rebeldes y les parará el juicio á que huya lugar.

En nombre de S.M. el Rey (q. D. g.) requiero á todas las Autoridades así civiles como militares, para que procedan á la busca y captura de los referidos procesados, remitiéndoles en la clase de detenidos y con las convenientes seguridades, á la Cárcel de esta capital y á mi disposición, por tenerlo así acordado en provisión de esta fecha.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Enero de 1909.—Antonio Castro.—Por mandato del Señor Juez, el Secretario, Federico Carrillo. JM—250

## SANTANDER

D. Juan Antonio Villegas y Casado, Alférez de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de Instrucción de la misma.

Por este, mi mandamiento, cito, llamo y emplazo al individuo Miguel Agulló Ibars, hijo de Miguel y de María, natural de Barcelona, inscrito disponible de esta capital, que ocupa el folio 17, y debió pasar al servicio el día 2 de Enero último, a quien se instruyó expediente de prófugo por no haber sido hallado, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Santander y Barcelona, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este Puerto; bajo apercibimiento de que,

de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Santander, 5 de Febrero de 1909.—Visito bueno, Juan Antonio Villegas.—El Secretario, José Alonso. JM—275

## SANTA MARTA

D. Ramón Vázquez Núñez, Alférez de navío graduado y Juez instructor de un expediente.

Por el presente llamo, cito y emplazo á Francisco Vale Iglesias, hijo de José y Dolores, natural de Bares, Ayuntamiento de Mañón, inscrito de marinera de este Trozo, para que en el plazo de sesenta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía de Marina, con el fin de ingresar en el servicio de la Armada, para el que fué llamado en sustitución de Vicente Doce, por haber sido exceptuado éste del servicio activo.

Santa Marta, 8 de Febrero de 1909.—El Juez instructor, Ramón Vázquez.

JM—276

## SEVILLA

D. Miguel Esteban García, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo Rafael Pérez Díaz, natural de Huelva, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y Manuela, que habitaba el día 26 de Diciembre próximo pasado en Sevilla, calle Rodrigo de Triana, número 39, y contra quien se instruye causa por hurto de un tercio completo, con sus tirantes, á bordo del vapor inglés *Aridales*, para que, en el término de quince días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebeldé.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión por tránsitos del citado individuo á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso.

Sevilla, 30 de Enero de 1909.—Miguel Esteban.—El Secretario, José Lobato.

JM—248

## VILLAGARCÍA

D. Eduardo Verdio Canto, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa instruida en averiguación del autor ó autores de la sustracción de unos cuantos rollos de pinos del país, en la playa de Cesures, de la propiedad del vecino que fué de esta villa, Daniel Vázquez Teijeiro.

Hago saber: Que en la aludida causa he acordado llamar por el presente edicto á cuantas personas puedan dar razón del paradero de los individuos Pedro Galván Mato y Tomás García Cuesta, vecinos que fueron de esta villa, cuyas señas personales se desconocen, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la presente publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirlas declaraciones á dichos individuos, en la referida causa.

Al mismo tiempo encargo á todas las

Autoridades y agentes de Policía que de ellos tengan noticia, deberán comunicarlo inmediatamente á este Juzgado, para cooperar así á la más recta administración de Justicia. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se remite el presente edicto, quo firma el Señor Juez y Secretario que certifico.

Villagarcía, 30 de Enero de 1909.—El Juez instructor, Eduardo Verdio Canto. El Secretario, Simón Fernández.

JM—278

## VIGO

D. José Luis de Coloma, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo, Juez instructor de la averiguación sumaria que se sigue contra Ignacio María Fernández Álvarez, por el delito de prófugo.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de dicho individuo, cuyas señas personales se desconocen; es hijo de José Ramón y Carolina, natural y vecino de Vigo y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación del presente edicto, por el que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de noventa días se presente en este Juzgado, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde; y encargo á las Autoridades de todas clases que, en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detención; acordando sea conducido con custodia á esta Comandancia y á mi disposición.

Vigo á 3 de Febrero de 1909.—Por mandato del señor Juez, Francisco Pardo.—V.º B.º, José Luis de Coloma.

JM—280

D. José Luis de Coloma, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo, Juez instructor de la averiguación sumaria que se sigue contra Avelino Barros Fontañá, por el delito de prófugo.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de dicho individuo, cuyas señas personales se desconocen; es hijo de Indalecio y Valentina, natural y vecino de Vigo, y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación del presente edicto, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de noventa días, se presente en este Juzgado; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, y encargo á las Autoridades de todas clases, que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detención, acordando sea conducido con custodia á esta Comandancia, y á mi disposición.

Vigo á 3 de Febrero de 1909.—V.º B.º, José Luis de Coloma.—Por mandato del Señor Juez, Francisco Pardo.

JM—279

## VIVERO

D. Ricardo Bruquetas y Fernández, Teniente de navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Vivero y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito disponible de este Trozo Vicente Fernández y Cora, natural de Sogos, hijo de Domingo y de Vicenta, contra quien instruyo sumaria por falta de supresentación al ser convocado para pasar al servicio activo de la Armada, para que se presente en esta Ayudantía de Marina, dentro del plazo de setenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia que de no efectuarlo dentro del plazo marcado, será declarado prófugo.

Dado en Vivero, á 3 de Febrero de 1909. Ricardo Bruquetas. JM—254

D. Ricardo Bruquetas y Fernández, Teniente de navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Vivero y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito disponible de este Trozo José Valentín López y Rodríguez, natural de Negras, hijo de María, contra quien instruyo sumaria por falta de su presentación al ser convocado para pasar al servicio activo de la Armada, para que se presente en esta Ayudantía de Marina dentro del plazo de setenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia que, de no efectuarlo dentro del plazo marcado, será declarado prófugo.

Dado en Vivero á 3 de Febrero de 1909. Ricardo Bruquetas. JM—255

D. Ricardo Bruquetas y Fernández, Teniente de navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Vivero y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito disponible de este Trozo José María Vázquez y Miguez, natural de Cobas, hijo de Manuel y de Antonia, contra quien instruyo sumaria por falta de su presentación al ser convocado para pasar al servicio activo de la Armada para que se presente en esta Ayudantía de Marina dentro del plazo de setenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia que, de no efectuarlo dentro del plazo marcado, será declarado prófugo.

Dado en Vivero á 3 de Febrero de 1909. Ricardo Bruquetas. JM—256

D. Ricardo Bruquetas y Fernández, Teniente de navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Vivero y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito disponible de este Trozo José María Eijo y Valle, natural de Portocelo, hijo de Ramón y Dolores, contra quien instruyo sumaria por falta de su presentación al ser convocado para pasar al servicio activo de la Armada, para que se presente en esta Ayudantía de Marina dentro del plazo de setenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia que, de no efectuarlo dentro del plazo marcado, será declarado prófugo.

Dado en Vivero á 3 de Febrero de 1909. Ricardo Bruquetas. JM—257